

MEMORIA DEL GERENTE GENERAL

Conforme lo establece el art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2006

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Juntas Generales, libro talonario y el de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y análisis respectivo.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, y entrega trimestral de libros caja-bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivo.

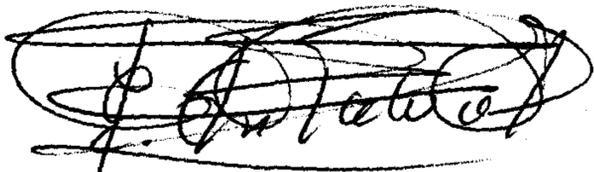
El ejercicio económico 2006 no se dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico ya que la empresa fue constituida a finales del año 2006.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente. Se prevé que la Compañía estará ejerciendo la actividad para lo que fue constituida en el próximo ejercicio económico, ya que la situación económica de los accionistas es buena.

Tal y como lo establece el art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, y una vez en sus manos se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2006.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2006.

Atentamente,



IGNACIO ERMINIO GRIJALBA PEREZ
GERENTE GENERAL